



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctor:
Ramiro Castro Duque
Carrera 7 N° 16 – 56 Piso 9
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02075735 00000004 Folios: 1
Fecha (AMD): 2003-10-02 16:13:04
Trámite : 011 PCT-PAIEM 3/0 FASE NACI 369 INNOVACIO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

ASUNTO:	Radicación N°	02-75735
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	369
	Folios	001

Respetado doctor:

Me refiero a su escrito radicado el día 27 de agosto de 2002 bajo el número 02075735, mediante el cual presenta la solicitud de patente de invención titulada "METODO Y COMPOSICION PARA REDUCIR O ELIMINAR LA TRANSMISION DE UN TRANSGENE", para efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

Sobre el particular, es oportuno hacer las siguientes precisiones:

El Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en su regla 4.9a)i), señala que en el petitorio de la solicitud internacional deberán ser designados los estados contratantes "cuando las designaciones se hagan a los fines de obtención de patentes nacionales, mediante la indicación de cada uno de los Estados interesados".

Por su parte, el punto 5.2.2. del Capítulo Quinto del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, establece que: "en virtud de lo señalado en el artículo 11.3) del Tratado, cualquier solicitud internacional que designe a Colombia tendrá, desde la fecha de presentación internacional, los efectos de una presentación nacional regular en Colombia".

De acuerdo con lo anterior, una vez revisada la solicitud de la referencia, se ha constatado que Colombia no fue designada en la solicitud internacional, tal como lo establece la mencionada regla 4.9a)i) del Reglamento. Adicionalmente, al no ser designada, la solicitud internacional no tiene, desde la fecha de su presentación internacional, los efectos de una presentación nacional regular en Colombia.

En consecuencia, la solicitud presentada no puede ser considerada como solicitud de patente en fase nacional.

Atentamente,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

202021

Sede Centro, Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN Tr. 40A No. 38-50 Comutador: 3820840
Fax: 3505220, Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia